

## **I.2.14. Acuerdo 16/CG de 13-07-23 por el que se aprueba la Resolución de los Premios Extraordinarios de Doctorado curso 2021/2022**

Al amparo de la normativa sobre Menciones Honoríficas de Doctorado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2016, y el artículo 6 de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondiente al curso académico 2021/2022 (Aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de 29 de marzo de 2023), tras la valoración por parte de la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado y de las distintas Comisiones Académicas, de las reclamaciones presentadas a la propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios de Doctorado, este Consejo de Gobierno ACUERDA elevar a definitiva la propuesta de la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado de concesión de las siguientes Menciones Honoríficas de Doctorado, dentro de los distintos Programas de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid:

ASTROFÍSICA (0):

BIOCIENCIAS MOLECULARES (11):

- Dr. Rafael Blanco Domínguez
- Dra. Irene Fernández Delgado
- Dra. Irene Perea Romero
- Dra. Yadileiny Portilla Tundidor
- Dra. Marta Pérez Illana
- Dr. Andrés Esteban Cantos
- Dra. Oleksandra Sirozh
- Dra. Mónica Victoria Pérez de Andrés
- Dra. Irene Isabel Gómez Delgado
- Dra. Nerea Deleyto Seldas
- Dra. Celia Fernández Méndez

BIOLOGÍA (2):

- Dr. Guillermo Ponz Segrelles
- Dra. María José Recuerda Carrasco

CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DE DEPORTE (0):

CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN (1):

- Dra. Leticia Pérez Rodríguez

CIENCIAS HUMANAS: GEOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA Y ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA (1):

- Dra. Ana González Navarro

DERECHO, GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (2):

- Dr. Antonio Ismael Ruiz Arranz

- Dra. María García Casas

ECOLOGÍA (0):

ECONOMÍA Y EMPRESA (1):

- Dr. Daniel Ruiz Equihua

ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (0):

EDUCACIÓN (2):

- Dr. Adrián Neubauer Esteban

- Dr. Francisco Javier Batista

ELECTROQUÍMICA: CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (0)

EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA (1):

- Se declara desierto

ESTUDIOS ARTÍSTICOS, LITERARIOS Y DE LA CULTURA (2):

- Dr. Daniel Palacios González

- Dra. Cristina Salcedo González

ESTUDIOS DEL MUNDO ANTIGUO (1)

- Dra. Paloma Martín Esperanza

ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA, LITERATURA, HISTORIA Y PENSAMIENTO (3):

- Dr. Pedro Mármol Ávila

- Dr. Luis Fuente Pérez

- Dr. Alejandro Peláez Martín

ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO (0)

FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA (2):

- Dra. Elena Rodríguez Sánchez
- Dra. Leticia Cuarental Pérez

FILOSOFÍA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE (1):

- Dra. Sonsoles Costero Quiroga

FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, NANOCIENCIA Y BIOFÍSICA (2):

- Dr. Víctor García Gisbert
- Dr. Juan Carlos Roldao

FÍSICA TEÓRICA (3):

- Dr. José Calderón Infante
- Dr. Daniel Camarero Muñoz
- Dr. Ángel Jesús Murcia Gil

HISTORIA CONTEMPORÁNEA (1)

- Dr. Alejandro Camino Rodríguez

HISTORIA MODERNA (0)

INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN (1):

- Dr. David Díaz Vico

MATEMÁTICAS (1):

- Dr. Domènec Ruiz i Balet

MATERIALES AVANZADOS Y NANOTECNOLOGÍA / FÍSICA DE LA LUZ Y LA MATERIA (1):

- Dr. Álvaro Martín Gallo Córdova

MEDICINA Y CIRUGÍA (9):

- Dra. Ana Izquierdo Zarzo
- Dr. Carlos Daniel Grasa Lozano
- Dra. Gergana Todorova Taneva Zaryanova
- Dra. Esther Bernaldo de Quirós

- Dr. Antonio Francisco Caballero Bermejo

- Dr. Jorge Calderón Parra

- Dr. Víctor Moreno-Torres

- Dra. Ester Zamarrón de Lucas

- Dra. Elena Díaz García

MICROBIOLOGÍA (1):

- Dra. Velázquez Muñoz, Elena

NEUROCIENCIA (1):

- Dra. Isabel Pérez Santos

PSICOLOGÍA (1):

- Dra. Tamara Giménez Fernández

PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD (1):

- Dra. Jennifer Elena Moreno

QUÍMICA AGRÍCOLA (0):

QUÍMICA APLICADA (2):

- Dr. Manuel Peñas Garzón

- Dra. Lucía Abad Gil

QUÍMICA ORGÁNICA (1):

- Dr. Javier Corpas Pardo

QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL (0):

Se advierte expresamente que el presente ACUERDO es definitivo en vía administrativa, por lo que agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 LOSU, y 128.1 EUAM, y frente al mismo podrá interponerse, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación en el BOUAM, de conformidad con los artículos 124 LPACAP y 46 LJCA.

Cantoblanco, La Presidenta del Consejo de Gobierno

Amaya María Mendikoetxea Pelayo